



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0232

(23 MAY 2022)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Cartagena y Barranquilla.

Motivo: Citación Sesión número 8 OCAD Región Caribe, por el presidente doctor Vicente Antonio Blei Scaff, gobernador del Departamento de Bolívar, el día 24 de mayo. Invitación del Área Metropolitana de Barranquilla, tema actualización catastral del Departamento de San Andrés Islas y vista a la Gobernación del Atlántico para atender asuntos varios inherentes a su cargo. Los días del 26 al 29 de mayo. Durante los días 23 al 30 de mayo de 2022.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 23 de mayo de 2022, desde las 7:00p.m. Encárguese al doctor RANDY RODOLFO MANUEL HENRY identificado con Cédula de Ciudadanía Numero 18.005.609, Secretario de Agricultura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 MAY 2022

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline B.